



Al contestar cite Radicado E-01052-2024001499-UAECOB Id: 188984
Folios: 3 Fecha: 2024-03-08 23:20:51
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA - JORGE WILSON BLANCO

Bogotá D.C., 8 de marzo de 2024

Doctor
JORGE WILSON BLANCO RINCÓN
Personero delegado 040 03
PERSONERÍA DE BOGOTÁ
pd_segciudadana@personeriabogota.gov.co
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud información requerimiento ciudadano no. 644 del 2024.

Respetado Dr. Blanco, cordial saludo,

En atención a la solicitud allegada con radicado No. 2024-EE-0001042, Atendiendo el requerimiento ciudadano con el radicado 1-2024-00062, remitido a esta Delegada por parte de la Contraloría de Bogotá, el cual fue suscrito por ciudadano anónimo, me permito dar respuesta de acuerdo a nuestras competencias de la siguiente manera:

- 1. La entidad programa el mantenimiento de vehículos conforme a un planeamiento, de ser así se servirá remitir copias de los documentos donde está suscrita dicha programación.**

Respuesta: Una vez suscrito el contrato de mantenimiento de vehículos, junto con los contratistas se elabora un programa de mantenimiento de acuerdo con las necesidades y el presupuesto asignado para la vigencia del contrato.

Se adjunta, plan de mantenimiento vigente livianos [Mantenimiento Livianos](#)
Se adjunta, plan de mantenimiento vigente pesados [Mantenimiento Pesados](#)

- 2. Este planeamiento se desarrolla con base a las recomendaciones de los fabricantes de los vehículos, consignadas en los manuales de uso y operación.**

Respuesta: Los manuales de fabricante de los vehículos incluyen las recomendaciones de mantenimiento básicos y uso adecuado de los vínculos de la entidad; sin embargo, por las especificaciones técnicas de las máquinas y el uso particular de las mismas por nuestra misionalidad, los mantenimientos se determinan con base en la planeación de mantenimientos expuestos en el punto 1.



Al contestar cite Radicado E-01052-2024001499-UAECOB Id: 188984
Folios: 3 Fecha: 2024-03-08 23:20:51
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION
Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA - JORGE WILSON BLANCO

3. Dicho mantenimiento se desarrolla en los talleres certificados por el fabricante de los vehículos y a su vez por personal idóneo.

Respuesta: Los mantenimientos se realizan con los talleres contratados, para el caso de pesados cuenta con certificado de International y para livianos de Chevrolet.

Es importante aclarar que, en el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de vehículos, se exige dentro de los requisitos habilitantes que el proponente cuente con certificación de casa matriz. Con relación al personal que realiza las intervenciones a los vehículos, este es idóneo, de acuerdo con lo establecido en los contratos de pesados 380 del 2023 y de livianos 572 del 2023, idoneidad que se verificará durante el primer periodo de la ejecución contractual.

4. En caso de imprevistos, los responsables del mantenimiento dan una respuesta rápida, para efectuar la reparación del mismo y así garantizar la puesta en servicio del vehículo.

Respuesta: Al momento en que se presente un imprevisto (mantenimiento correctivo) y sea comunicado a la Subdirección Logística por parte del uniformado, el vehículo ingresa a programación para ser diagnosticado por el taller. En caso que la falla sea leve y se cuente con los repuestos necesarios para su intervención, el vehículo se habilita en el menor tiempo posible, en promedio dos días. Por otro lado, para imprevistos que puedan generar una solución en sitio de forma inmediata, se cuenta con el servicio de carro taller, el cual es parte de las obligaciones de los talleres contratados, tanto para livianos como para pesados.

5. se solicita se remitan a esta delegada, copia de las hojas de vida de los vehículos que figuran en inventarios de la entidad, actualizados los mantenimientos y con documentos soporte.

Respuesta: Para esta respuesta es necesario hacer la entrega física para revisión en la entidad, toda vez que, en la entidad, la TRD de las hojas de vida es física., por lo anterior se relaciona el FUID vigente, y se solicita envió de las fechas probables de la revisión de las mismas, en sitio.

[FUID INVENTARIO DE PARQUE AUTOMOTOR AÑO 2024.xlsx](#)

6. A fecha de hoy cuantos vehículos se encuentran en inventarios discriminados por su uso o clasificación, cuantos, en mantenimiento, motivo o causa del mismo, si se adelantan las acciones de orden administrativo en caso de mala operación o por falta de mantenimiento, garantía u otras razones. Conforme al cuadro en Excel que se anexa.






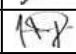
Al contestar cite Radicado E-01052-2024001499-UAECOB Id: 188984
 Folios: 3 Fecha: 2024-03-08 23:20:51
 Anexos: 0
 Remitente: DIRECCION
 Destinatario: PERSONERIA DE BOGOTA - JORGE WILSON BLANCO

Respuesta: A la fecha, en el inventario, operativos se encuentran 125 vehículos. La relación se puede consultar en el siguiente link. [Listado de vehículos.xlsx](#)

Cordialmente,



PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR
 Directora
 UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Funcionario/ Asesor	Nombre	Cargo y/o actividad	Puntos	Firma
Proyectó	Ingrid Maldonado	Contratista S Logística	1-6	
	Julio Cesar Gamba	Contratista S Logística		
Aprobó	Norma Cecilia Sánchez	Subdirectora Logística	1-6	
Revisó	José Andrés Ponce Caicedo	Contratista de Dirección		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB.				